

58



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 2 ENE 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02604-00.

Previo a reconocer personería Jurídica a la abogada GINA PATRICIA SANTACRUZ BENAVIDEZ (fl. 57), se requiere a la parte actora para que allegue certificado de existencia y representación legal del Banco Pichincha S.A., con una fecha de expedición no mayor a un mes.

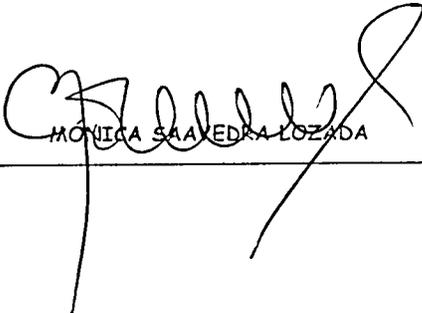
NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 3 Hoy 25 ENE. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA